

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL DEL 1 AL 01 DE NOVIEMBRE 2025

Litueche. 26 de noviembre de 2025

De: Eleonor González Piñol

Asesor Legal

A: Rodrigo Palominos Vidal

Alcalde

Por medio del presente, informo a Ud, las gestiones realizadas en el periodo indicado, adjunto Boleta de Honorarios respectiva.

JUDICIAL:

Revisión diaria de causas en oficina judicial virtual del poder Judicial.

En revisión se encuentra nuevo ingreso de recurso de protección en contra de la Municipalidad, que hasta la fecha no ha sido notificada, para la cual se debe emitir informe. Para dicha confección de informe se solicito acceso a Sumario Administrativo, en espera de notificación para que inicie el plazo para emitir mencionado informe.

Se informaron la existencia de 2 causas de protección ante la Corte, en las cuales una ya tiene su informe, y en la segunda se esta elaborado, ya que estamos dentro de plazo.

Se mantiene recurso contra resolución municipal por empresa Equus ante Corte de Apelaciones,

Se deja sin efecto audiencia programada en causa laboral, por haberse alcanzado acuerdo aprobado por el Concejo Municipal. Conciliación fue aprobada en Concejo Municipal y por el Tribunal. Gestiones varias para la firma y pago de conciliación alcanzada.

O-1-2025, se comparece audiencia programada para el 10 de octubre, en la cual se finalizó con la incorporación de la prueba y se realizaron observaciones a la prueba rendida. Se espera dictación de sentencia para el día 28 de octubre de 2025 o días posteriores. Se dicto sentencia y municipalidad recurrió de Nulidad contra la sentencia.

O-2 2025, salinas se tiene audiencia para el día 24 de octubre, la que fue reprogramada por el tribunal por razones de fuerza mayor, reagendando para el día 28 de noviembre de 2025.-

está al pendiente el término de la rendición de prueba y observaciones a la prueba rendida, para que se dicte sentencia. de agosto de 2025.

Se reenvió C-54-2020 causa Sence para pago, se ingresó da cuenta de pago. En el mes de junio, se han enviado una serie de correos y se ha tomado contacto con el abogado para que realice el retiro del dinero consignado. Sence solicitó la liquidación de reajustes e intereses que se han generado entre la fecha de la sentencia y el pago efectivo saldo a pagar \$305.918-. se copio en cadena de correo a Dideco, y se encuentra informado de la situación. Se realizó pago y se encuentra cargado en poder judicial e informados en Sence.

Tramitación de Ley de urbanismo ante JPL Litueche en representación del municipio.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Respuesta oficios:

Se dio respuesta directa a abogados CGR por contacto telefónico y remisión de antecedentes solicitada por consultas acerca de bono compensatorio de sala Cuma.

Se dio respuesta en cuenta a reclamos por transporte.

Respuesta a Reclamo anónimo por licitación.

INFORMES -RESPUESTAS- VARIOS:

Se ha dado respuesta a consultas sobre días compensatorios.

Informe técnico.

Proceso de pago de promesa a los vendedores.

Información sobre levantamiento asociado a promesa

Contacto con abogado de delegación Provincial Cardenal Caro, remisión de antecedentes solicitados y recepción de convenios remitidos.

Apoyo en revisión de documentos jurídicos de distintos departamentos


Asesoría a encargado de redes sociales sobre manejo de imagen Alcalde con relacion a instrucciones contraloría,

Confección de consulta para CGR, sobre acceso a Becas municipales, complementación de la información.

Confección y modificaciones de comodatos de organizaciones comunitarias y para uso de locales emplazados n plaza.

ASESORIA A DISTINTOS VECINOS, total atenciones mensuales 5, sobre materia de alimentos, regularización de terrenos, revisión de servidumbres en terreno privado, posesión efectiva, choque, recurso de protección y sobre procedimiento por conducción en estado de ebriedad.

Atte,

Powered by  Firma electrónica avanzada
ELEONOR VICTORIA
GONZALEZ PINOL
2025.11.26 16:03:40 -0300

Eleonor González Piñol
Asesora Legal

Rodrigo Palominos Vidal
Administradora Municipal.